

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 13:00 h del día 6 de agosto de 2021, se reúne en de forma telemática, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de cubrición de una pista deportiva situada en el patio escolar del Instituto de Educación Secundaria "Amazabal" de Leizaola, autorizada mediante Resolución 120E/2021, de 16 de julio, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 19 de julio de 2021. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 398.206,92 euros, IVA incluido (329.096,63 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.

Arantza Noáin Ramírez, Jefa del Negociado de Construcciones.

Begoña Severiano Lavirgen, Técnica de la Sección de Obras.

Secretaria: Ana Rojas Esquíroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídica del Departamento de Educación.

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Mesa procede a la apertura del sobre "B": Criterios cualitativos a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) y solicita informe de valoración a los técnicos que forman parte de la Mesa, de la propuesta presentada por la empresa concurrente admitida a este procedimiento.

Una vez revisada la propuesta presentada, los técnicos que forman parte de la Mesa exponen las puntuaciones obtenidas por la propuesta en los distintos apartados.

Se acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según la Cláusula 11 del Pliego Regulador que rige este contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos		
		1.1. Plan ejecución de obra	1.2. Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS
		10 ptos	10 ptos	20 PUNTOS
1	APEZETXEA ANAIK S.L.	7,25	9,00	16,25

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Virginia Elcuaz Viscarret
Presidenta

Ana Rojas Esquíroz
Secretaria

Arantza Noáin Ramírez
Vocal

Begoña Severiano Lavirgen
Vocal

Juan José Pérez Capapay
Vocal